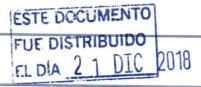
ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.





GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapan

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapàn 20 de Diciembre del 2018	No.Orden:345/2018	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2413-2799	

TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI MOTORS MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	-	-
1	Cada Uno	81201015- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMION TOYOTA DINA N-4575, INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS.	\$0.00	\$0.0
1	Cada Uno	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	\$65.00	\$65.0
1 (0444 0110	MANO DE OBRA POR CAMBIAR FRICCIONES DELANTERAS Y REVISAR FRICCIONES TRACERAS	\$30.00	\$30.0
		ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO		
-1	-	TOTAL	-	\$95.0

SON: Noventa Y Cinco 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2- RECURSOS PROPIOS.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: 21 DE DICIEMBRE COMO MAXIMO 12MD.
- * Coordinar entrega con: Sr. Juan José Arévalo al TEL: 7742-8498

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.

Director

JEFE UACVING P. Sefe UACV

LUBRI-MOTORS

Firma y Sello del Summistrante